



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

**Ciberbullying en estudiantes de secundaria de una institución
Educativa Privada de Chimbote, Ancash, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Psicología

AUTORAS:

Lázaro Rodríguez, Evelyn Jahaira (ORCID: 0000-0003-0141-2325)

Real Caro, Zamira Francisca (ORCID: 0000-0001-9558-8107)

ASESOR:

Mg. García García, Eddy Eugenio (ORCID: 0000-0003-3267-6980)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

La presente investigación va dedicada especialmente a Dios, ya que siempre nos brinda su bendición en cada vicisitud de nuestras vidas. Asimismo, a nuestros padres y abuelos quienes nos apoyaron en cada paso y logros que hemos tenido en nuestra carrera profesional.

Agradecimiento

Agradecemos a nuestro asesor Mg. Eddy García García por su enseñanza y guía para culminar con éxito esta investigación, asimismo al Director de la Institución Educativa quien nos facilitó la información.

Índice de contenidos

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de Investigación	11
3.2. Variable y operacionalización	11
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	11
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	20
VI. CONCLUSIONES	25
VII. RECOMENDACIONES	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS	32

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Frecuencias y porcentajes de la variable Cyberbullying	15
Tabla 2	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Cibervictimización verbal escrita	16
Tabla 3	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Cibervictimización visual	17
Tabla 4	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Exclusión Online	18
Tabla 5	Frecuencias y porcentajes de la dimensión Suplantación	19

Resumen

En la presente investigación se tuvo como objetivo describir el nivel de Ciberbullying en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada de Chimbote, Ancash 2020. El método de investigación fue cuantitativo, de tipo básica, diseño no experimental, de nivel descriptivo. Así mismo, el Instrumento utilizado fue el Cuestionario de Cibervictimización. En los resultados se puede apreciar que el 42.67% de evaluados se ubican en la categoría Medio, asimismo el 31.33% con 94 participantes se ubican en la categoría Bajo y 26% equivalente a 78 alumnos se ubican en el nivel Alto. Se concluye que predominan los niveles alto y medio de ciberbullying, así como para sus dimensiones.

Palabras clave: Cibervictimización, adolescentes, ciberacoso, violencia

Abstract

The objective of this research was to describe the level of cyberbullying in high school students of a private educational institution of Chimbote, Ancash 2020. The research method was quantitative, basic, non-experimental design, descriptive level. Likewise, the instrument used was the Cyberbullying Questionnaire. The results show that 42.67% of those evaluated are in the Medium category, 31.33% (94 participants) are in the Low category and 26.00% (78 students) are in the High category. It is concluded that high and medium levels of cyberbullying predominate, as well as for its dimensions.

Keywords: Cybervictimization, adolescents, cyberbullying, violence

I. INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO (2020) señala que el porcentaje de Cyberbullying presenta un incremento, siendo las instituciones educativas el primer lugar donde se inicia el acoso para posteriormente trasladarse al internet o cualquier medio de comunicación ya sea teléfonos móviles o tablets, lo que evidencia que la mayoría de las víctimas del acoso han sido afectadas tanto en el internet como fuera de este.

El Ministerio de Educación (2018) en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables elaboró los lineamientos para la Gestión de Convivencia Escolar, la Prevención y atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescente con la finalidad de tener ambientes escolares seguros, fuera de violencia, dado que en la actualidad los estudiantes viven en un entorno que se puede resultar violento e inseguro, atentando contra su salud mental, física y sexual. En ese sentido, el estado busca enfrentar las cifras en su total dimensión. Se realizó una encuesta de Seve The Children (2017) aplicando a 617 adolescentes entre 12 y 17 años donde nos indica que el 39,8% de los estudiantes se sintieron acosados durante la etapa escolar. Asimismo, el 18,1% habitualmente y con un 21,8% a veces y el 44,6% han podido observar a alguien golpear a otros estudiantes. Además, el 46,1% manifiesta preocupación por ser víctima de bullying. Sin embargo, el 24,1% vivenciaron este tipo de violencia por parte de sus pares y poco más de la tercera parte a veces o nunca sienten seguridad en su ambiente escolar.

El Ministerio de Educación a través de su plataforma de sistema de especialización en atención de casos de violencia escolar SISEVE (2016) afirma que aproximadamente el 75% de los alumnos han sufrido agresiones por parte de sus pares, por lo menos en una ocasión. Hay un porcentaje importante entre el 40% y 50% de los alumnos víctimas del acoso que no posee la capacidad de comunicar a las autoridades de la institución educativa o padres de familia sobre la situación de violencia. Entre el 25% y 35% de alumnos que presencian actos de bloquear socialmente a sus compañeros e intentar manipular su imagen y reputación junto

con intentos de ridiculizar o burlarse, no alcanzan a ayudar a sus pares víctimas de acoso.

Las Tecnologías de la información y de la comunicación TIC (2020) nos brinda una oportunidad para el desarrollo de la ciencia y el conocimiento, pero al mismo tiempo para el crecimiento personal y social. Asimismo, nos brinda grandes ventajas en su rápida evolución y expansión de tal manera que se pueda crear una serie de riesgos potenciales afectando al bienestar bio- psicosocial de los niños/as y adolescentes involucrando también a su aprendizaje (Gavilán-Martín, Merma-Molina, Urrea-Solano, Álvarez-Herrero y Fernández-Herrero, 2020). Al respecto, en España se realizó una investigación que mostró porcentaje medios de victimización del ciberbullying al 25%, teniendo mayor magnitud en niñas que en los niños. Además, cuando hablan de diferencia de edad aumenta a medida que ellos tienen un acercamiento a los adolescentes (Zych, Ortega-Ruiz y Marín-López, 2016).

Con respecto a lo antes mencionado, se plantea la siguiente interrogante ¿Cuál es el nivel de Ciberbullying en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada de Chimbote, Ancash 2020?

Si bien es cierto, se ha desarrollado investigaciones en el mundo sobre el ciberbullying y como este puede influir en la sociedad, así mismo esta investigación posee un aporte teórico porque permitirá obtener información del ciberbullying que afectan a los adolescentes, así como incrementar datos adicionales sobre el ciberbullying, la misma que será contrastada con el modelo teórico utilizado. Por otro lado, esta información servirá como fuente de referencia para otros estudios de investigaciones, en estudiantes de psicología, e instituciones que puedan utilizarlo para la toma de decisiones ya que siendo una investigación básica tiene la posibilidad de que sus resultados puedan servir para desarrollar actividades de intervención psicológica dentro y fuera de la institución educativa.

En el aspecto social es vital conocer los problemas y dificultades que provoca el ciberbullying y el cambio en la conducta de los adolescentes, esta nueva modalidad es preocupante ya que acaba con la tranquilidad y el bienestar emocional, sumergiendo al afectado en una crisis involucrando también al núcleo familiar, es importante también el papel de los docentes en esta situación, en la cual pueden ayudar con su aporte y la observación de los casos. La posibilidad de

las consecuencias que trae esta modalidad genera aislamiento, depresión y baja autoestima ante la grave realidad del suicidio que se puede generar a largo plazo producto del ciberacoso.

Con respecto al objetivo general las autoras se plantean Describir el nivel de cyberbullying en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada, Chimbote 2020.

Por otro lado, se plantean como objetivos específicos 1. Identificar el nivel de cibervictimización verbal-escrita en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada de Chimbote, Ancash 2020; 2. Identificar el nivel de cibervictimización visual en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada de Chimbote, Ancash 2020; 3. Identificar el nivel de exclusión online en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada de Chimbote, Ancash 2020; 4. Identificar el nivel de suplantación en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada, de Chimbote, Ancash 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Amaya et al. (2020) en su estudio tuvo como objetivo diseñar e implementar un programa de intervención de ciberbullying en estudiantes de sexto y octavo grado de una institución educativa de Bogotá. Siendo un estudio de diseño no experimental de tipo descriptivo, la cual busca especificar las características relevantes de sexto, séptimo y octavo grado del colegio ya mencionado. En esta investigación contaron con 35 participantes entre niños y niñas del sexto grado, con edades establecida de 10 y 13 años, por otro lado, contaron con 27 niñas y 28 niños del octavo grado, con las edades comprendidas entre 12 y 14 años. El instrumento que utilizaron se denomina caracterización del ciberbullying.

Pérez (2019) realizó una investigación con el objetivo de identificar la veracidad del ciberbullying reportado en las P.Q.R.S y la convivencia en los estudiantes del noveno grado de una institución educativa de Colombia. Este estudio tuvo un enfoque cualitativo, de tipo fenomenológico, conformando la muestra con 27 alumnos en la cual 12 de ellos fueron género masculino y 15 femeninos. Teniendo como resultado 11 reportes de las P.Q.R.S que equivale al 40% de los alumnos de noveno grado de la Institución Mayor del Castilla, como conclusión que el ciberbullying tiene la misma proporción por las directivas, de acuerdo con que la pregunta 3 del cuestionario arrojará que el 18% que equivale a 5 alumnos de noveno grado, respondió de manera afirmativa que son víctimas.

Machimbarrena y Garaigordobil (2017) desarrollaron su estudio con el objetivo de estudiar la prevalencia de bullying/ciberbullying y reconocer la conducta sufridas y observadas en centros públicos y privados. Utilizando un diseño descriptivo de corte transversal, donde para medir dicha variable aplicaron el test ciberbullying Screening de acoso entre iguales. En los resultados obtenidos manifestaron que: no existió residuo de los centros públicos y privados en cuanto a las víctimas-agresores puros ni en víctimas-agresivas y observadores de dichos fenómenos; al analizar todas las víctimas o agresores (no solo los puros), sufrieron agresiones físicas, verbales, sociales y psicológicas obtuvo un porcentaje significativamente mayor en los centros públicos; las cibervíctimas en los centros públicos sufrieron significativamente logrando visualizar cuatro conductas de ciberbullying, por tanto los ciberobservadores logran percibir significativamente más

de 15 conductas, y, en cuanto a las conductas sufridas de los dos fenómenos la observada personalmente fue de mayor cantidad en los centros públicos. Los resultados logran resaltar que el tipo de centro puede tener un factor sobresaliente.

Redondo et al. (2018), en su investigación tuvo como objetivo analizar y describir la repercusión del acoso en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, destacando las diferencias que se puedan observar en el grado educativo. Teniendo como muestra a 1080 alumnos adolescentes de cuatro colegios de Bucaramanga (Colombia) y su zona metropolitana (hombres N = 437, mujeres N = 643). Indicaron que el resultado fue del 17.4% y el 21.8% por medio del celular y el internet por lo menos en un lapso de 1 mes. Por otro lado, los resultados obtenidos manifiestan que en el teléfono celular no se encuentran diferencias significativas con respecto al ciberacoso de acuerdo con los grados educativos, en cambio con el internet se pueden encontrar hostigamiento en sexto grado y el destape a la intimidad en décimo grado.

Escalante (2019) buscó determinar el nivel de ciberbullying en estudiantes del V ciclo de educación básica regular de Lima Norte. El enfoque fue cuantitativo, de diseño no experimental, tipo de diseño descriptivo, tuvo una muestra de 200 estudiantes del quinto y sexto de educación primaria de tres instituciones educativas, del distrito de Lima Norte –Lima, Perú. Asimismo, utilizó el Cuestionario para la Evaluación de la prevalencia y formas de Ciberacoso. Como resultado obtuvieron que el 67% de estudiantes lograr obtener un nivel bajo de ciberbullying y el 33% destaca en el nivel medio de ciberbullying; en la dimensión víctimas los resultados arrojaron que un 72,5% presenta un nivel bajo y un 27,5% un nivel medio; la dimensión agresores alcanzó un nivel bajo con un 72,5% y un 27,5% registró un nivel medio de ciberbullying.

Arenas (2015) en su investigación planteó como objetivo determinar la intensidad, frecuencia y las características sociodemográficas de ciberbullying en estudiantes del centro preuniversitario de la ciudad de Arequipa, 2014. Con un estudio descriptivo – transversal. Logrando la participación de 180 estudiantes con una frecuencia de 81.70%, donde se pudo destacar un alto porcentaje en el nivel de victimización leve (48%), y el nivel moderado con (23%) finalmente el severo (11%). La técnica utilizada fue la encuesta de la ficha de recolección de datos y el

test de victimización (CYBVIC) de Buelga-Cava-Musitu 2012. Obteniendo como resultado que el mayor porcentaje se lleva la frecuencia en los estudiantes preuniversitarios con una intensidad leve.

García et al. (2016), mencionaron que el estudio de bullying ha desatado nuevas formas de violencia como es la aparición del Ciberbullying. Donde las evidencias tratan de ocultar ambos fenómenos. Por otro lado, estas dinámicas no han llegado a encontrar una finalidad. En la cual cuyo objetivo de esta investigación fue desarrollar nuevos conocimientos que modelan la relación de dichas variables. Conformado por 1278 estudiantes (52.3% niños y 47.7% niñas) de quinto y sexto de la comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, las edades conformadas de la población fueron entre 10 y 14 años, siendo la media de 11.11 (DT = 0.75). Siendo que 49.4% fueron de quinto de primaria y el 50.6% estaba cursando el sexto. Utilizando el instrumento del Cuestionario sobre Convivencia, Conflictividad y Acoso Escolar (CCAEE) Ortega, Del Rey y Mora-Merchán, 2008). Señalando un alto porcentaje de estudiantes que pasan por estos dos fenómenos con algunas diferencias de roles. Además, se explica ambas manifestaciones.

Oliveros et al. (2012), cuya investigación tuvo como objetivo conocer las características del ciberbullying en dos colegios nacionales y privados del distrito de Lima. El diseño que utilizó fue transversal analítico, con método de una encuesta. Se trabajó con 2.596 estudiantes de quinto de primaria a quinto de secundaria, con dos colegios privados y seis nacionales. Su instrumento utilizado fue de Rosario Ortega quien lo modificó y validó con el Alfa de Cronbach (0,872). Quien fue aprobado por el Comité de Ética y Directivos Institucionales. Teniendo como resultado un alto porcentaje por lo cual es considerado como un problema de salud pública, teniendo más frecuencia en los privados que nacionales, teniendo inicio desde el nivel primario.

Debido al notorio desarrollo de la conectividad y la constante evolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC`s) el bullying o acoso escolar también ha sufrido modificaciones en su expresión. Este tipo de agresión entre escolares singularizado por la intencionalidad del agresor, la reiterada agresión y la discordancia de poder entre el victimario y la víctima (Dobarro et al., 2018), ha encontrado en la internet, las redes sociales y las TIC`s una nueva forma

de presentación. Este fenómeno fue denominado cyberbullying y fue identificado por primera vez por Belsey (2005) quien lo describió como una conducta destinada a humillar o difamar a un individuo o grupo de personas utilizando la tecnología como la mensajería de textos, los correos electrónicos y las redes sociales. Posteriormente a este concepto se le incluye la conducta agresiva e intencionado reiterativo en el tiempo, que mediante el uso de medios electrónicos informático tiene como finalidad producir daño a una víctima vulnerable (Smith et al., 2008).

El cyberbullying reúne las tres principales características del bullying, intencionalidad, reiteración y desequilibrio de poder, a las que se le incorporan el anonimato del agresor, el entorno virtual, el escenario principalmente de ocio y sobre todo la absoluta indefensión de la víctima al no poder identificar a su agresor (Lanzillotti y Korman, 2014). Esta forma de acoso escolar desarrollada a través de los dispositivos electrónicos como celulares, tabletas y computadores con acceso a internet es reiterativo, independiente de la relación que pudieran mantener el agresor y agredido y tiene como propósito menoscabar la dignidad de una víctima que no consigue protegerse por sí misma fácilmente (Álvarez et al., 2015).

El cyberbullying es un fenómeno en evolución constante a la par de las TIC`s, con un incremento constante en los últimos años, que afecta cada vez más a niños y escolares de edades tempranas, con un potencial dañino mayor al bullying, dada la sincronía de la agresión, su masificación inmediata y el anonimato del agresor, quien actúa libremente, no es fácilmente descubierto y además no puede visualizar en primera instancia el daño ocasionado a la víctima; además tiene un fuerte impacto en el desenvolvimiento académico, social y personal (Álvarez et al., 2014).

La evidencia científica señala que el cyberbullying en los menores de edad en el ámbito escolar está asociado a la ciberagresión y a la victimización escolar tradicional, es decir se presenta la figura de una cibervictimización. En un primer momento, este constructo se clasificó según el medio utilizado y el tipo de expresión, sin embargo, dada la versatilidad de los dispositivos informáticos actualmente se acepta la clasificación de acuerdo con la forma de manifestación de la agresión (Álvarez et al., 2015).

Al respecto, se distinguen cuatro tipos de cyberbullying: el primero basado en agresiones verbales mediante llamadas telefónicas, mensajería de audio y textos, correos electrónicos, chats en redes sociales, publicaciones en blogs y demás sitios webs denominado cibervictimización verbal-escrita; el segundo constituido por agresiones mediante imágenes como fotos, imágenes editadas y videos ofensivos llamado cibervictimización visual; el tercero caracterizado por rechazar o aislar a la víctima de una grupo o red social designado exclusión *online*; y el cuarto referido al reemplazo o hacerse pasar por otra persona con el fin de difamar o revelar información privada de la víctima nombrado suplantación (Álvarez et al., 2015; Nocentini et al., 2010).

Bandura en el año 1984 demostró que las conductas agresivas se aprenden mediante la imitación; respecto a los modelos agresivos, se origina en la infancia a través de la imitación por medio de la observación y la adquisición de información de las formas y circunstancias específicas para agredir (Paraguay y Salcedo, 2015). Bandura sustenta en esta teoría, que gran porcentaje del aprendizaje de las personas se obtiene por el medio social, en que interactúan como mínimo dos individuos: el sujeto que ejecuta determinada conducta y la persona que realiza la observación de conducta.

El aprendizaje por medio del modelado contiene cuatro fases esenciales: atención, retención, producción y motivación. Los niños al imitar una conducta no realizan una réplica exacta, sino que introducen conductas nuevas o transforman las conductas adquiridas, eso demuestra que el modelo puede dar libertad a la inhibición. Por otro lado, los contenidos que se muestran en televisión, en lecturas, en internet, en redes sociales, en películas, series, entre otro, también funcionan como modelos por lo cual Bandura lo etiquetó como aprendizaje vicario por lo que la agresión se adquiere, se expresa y se mantiene por causa de su experiencia y en lo que espera del comportamiento (Escortell, 2020).

La teoría bioecológica de Bronfenbrenner (1979, citado en Ceron, et al., 2019) sostuvo que el individuo, la familia, la escuela y la sociedad en general están en constante conexión, relación y reciprocidad generándose vínculos entre sí e influyendo uno con el otro bajo el modelo de Proceso, Persona, Contexto y Tiempo (PPCT) en donde la interacción, en algunos casos, es estable, recíproco y duradero

con implicancias de factores biopsicosociales o hereditarios; entonces, Bronfenbrenner propuso el sistema denominado microsistema (entorno inmediato), mesosistema (relación con el micro sistema), exosistema (influencias indirectas del entorno), macrosistema (grandes grupos sociales) y crono sistema (tiempo). Entonces, desde esta perspectiva y del ciberacoso, las relaciones interpersonales pueden constituirse un factor de riesgo en la implicación de interacciones negativa del mundo virtual (Larrañaga et al., 2018) ya que los agresores de bullying pueden trasladar la agresión de la esfera escolar para conllevarlo a la esfera de la virtualidad para continuar o para maximizar los actos, por ende se recomienda que desde el modelo ecológico se tome acciones en base a la convivencia escolar y al mismo tiempo en la ciberconvivencia (Herrera et al., 2016).

El modelo constructivista de Piaget y Inhelder (1969 y Vygotsky, citado en García, 2013) en relación con las nuevas tecnologías nos muestra una nueva perspectiva en donde los escolares tienen acceso a información ilimitada y rápida creando un vínculo afecto con la tecnología generando un impacto en la educación (Hernández, 2008). En este sentido, la metodología educativa se empieza a gestionar en entornos digitales desencadenando cambios en el proceso de la comunicación entre los docentes con sus alumnos y la comunidad educativa incorporando políticas de seguridad en la red y reportando así casos de cyberbullying (MINEDU, 2020).

Pero, desde este enfoque, los conocimientos y experiencias previas que los estudiantes poseen conllevan a la construcción de nuevos significados en nuevos contextos y nuevos entornos por lo que los estudiantes no tienen la oportunidad de asumir acciones de ciberacoso en las instalaciones de la escuela tomando otras opciones donde las víctimas empiezan a experimentar actos través de otros medios como el mundo virtual (Bhat, 2008).

Por otro lado, la postura del paradigma del construccionismo social de Gergen (1997 citado en Renau et al., 2013) hace referencia a la creación y edificación de la identidad derivada de las percepciones, visiones y opiniones frente a un fenómeno; es decir, existe un self (identidad) flexible y múltiple generadas por la interacción del individuo con la sociedad. En base a las redes sociales, los adolescentes construyen diversas identidades (identidad virtual) considerado

también como la construcción del self, en donde se manipula y se modifica la información para impresionar a los demás, en este punto el anonimato en las redes sociales permite crear selves (identidades múltiples) deseados convirtiéndose en manipuladores estratégicos ya que las redes sociales permiten que se gestionen presentaciones deseadas configurándose también diferentes yoes en función a lo deseado (yo idealizado) según lo mencionado por Olvera y Valles (2018); las interacciones virtuales en base a las feedbacks tanto positivos como negativos influye en el autoconcepto de los usuarios y en el bienestar psicológico; luego, el self múltiple, denominado también como personalidad pastiche, concierne a la toma de conciencia que el propio self radica en la configuración de las relaciones y que esta va tomando la postura camaleónica por lo que se va adquiriendo diversos yoes; y, el self racional es el reconocimiento del yo como tal es decir la coherencia entre lo real con lo virtual (Renau et al., 2013). Cabe destacar que, aquellos adolescentes que adulteran su propia información en internet poseen un negativo auto concepto, carencias en habilidades sociales, elevados niveles de ansiedad y mayor grado de agresión (Harman et al., 2005).

La Teoría del Comportamiento Planificado de Ajzen (1991 citado en Escortell, 2020), este enfoque se centra en la actitud, norma subjetiva percepción de control de conducta (Martin et al., 2011). La actitud, se basa en la intencionalidad conductual en relación a las actitudes sociales que aparecen durante las interacciones entre las expectativas conductuales y la valoración de cada persona realiza hacia sí misma; las normas subjetivas, hace referencia a las interpretaciones y los mensajes importantes que se recibe de otras personas en función a los deberías en el que también influye la motivación; y el control conductual percibido, pues esta teoría afirma que toda persona posee creencias sobre su capacidad para realizar una conducta determinada. Los autores argumentan que al lograrse resultados anhelados se genera valoraciones positivas de nuestros actos; entonces, en el entorno virtual, los agresores que hacen practica del cyberbullying poseen hacia sí mismo relaciones positivas respecto a sus pensamientos lo cual dicha actitud es un gran predictor de la intención conductual de los agresores de cyberbullying aunado a diversos factores que lo refuerzan como la facilidad para ejecutar dichos actos así como la presión social (García, 2013).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación es básica, porque se enmarca únicamente en los fundamentos teóricos, con la finalidad de incrementar el conocimiento científico de la variable, sin tomar en cuenta los fines prácticos (Neill y Cortez 2018).

De diseño no experimental, dado que no existe manipulación de la variable por parte del investigador, transaccional pues se limita a un momento, contexto determinado y será descriptivo simple porque se describe una variable en una única población (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.2 variables y operacionalización

Definición conceptual: Es aquella forma de acoso escolar reiterativo desarrollado a través de los dispositivos electrónicos como celulares, tabletas y computadores con acceso a internet, que tiene como propósito menoscabar la dignidad de una víctima que no consigue protegerse por sí misma fácilmente (Álvarez et al., 2015).

Definición operacional: Referido a las puntuaciones totales y relativas para cyberbullying obtenidos mediante el cuestionario de Cibervictimización para adolescentes (Álvarez et al., 2015). Representado mediante los niveles bajo, medio y alto.

Indicadores: Cibervictimización Verbal-escrita: Insultarlo, criticarlo, golpearlo; Cibervictimización visual: Lo ignoran, lo golpean, lo molestan; Exclusión online: Recibe llamadas o mensajes molestándolo, le arrebatan sus cosas; Suplantación: Hacerse pasar por otra persona.

Escala de medición: Ordinal.

3.3 Población, muestra

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Hernández y Mendoza, 2018). Para el presente estudio, la población estuvo constituida por estudiantes adolescentes del nivel secundario de

una institución educativa privada del distrito de Chimbote, siendo un total de 300 estudiantes.

Criterios de Inclusión:

- Estudiantes de educación secundaria con matrícula activa en la Institución Educativa Privada.
- Estudiante con asistencia a las sesiones educativas virtuales con regularidad.
- Estudiantes del primer al quinto año de secundaria.
- Estudiantes de ambos sexos con edades entre 12 a 19 años.
- Estudiantes cuyo padre o tutor autorice su participación.

Criterios de exclusión:

- Adolescentes inclusivos.
- Estudiantes que no tengan acceso a internet.
- Estudiantes que no asistan a las sesiones educativas virtuales.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada fue la encuesta, la cual permitió recolectar información de acuerdo a los objetivos plasmados en la investigación.

Como instrumento se utilizó el Cuestionario de Cibervictimización (CV), creado por Álvarez et al. (2015) en España. Es de aplicación individual y colectiva, posee 26 ítems y cuatro dimensiones, los cuales son: Cibervictimización verbal – escrita (Ítem 2, 8, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 24, 26), Cibervictimización visual (ítem 4, 7, 9, 14, 20), Exclusión online (ítem 3, 6, 18, 22), Suplantación (1, 5, 12, 16, 25). Siendo un instrumento de escala tipo Likert: Nunca= 1; Pocas veces de acuerdo =2; Muchas veces = 3; Siempre = 4.

En cuanto a su calificación, cada opción de respuesta tiene un valor, y al sumar todos los valores en total, se tiene en cuenta las siguientes categorías: Bajo, Medio, Alto.

Validez

El Cuestionario de Cibervictimización tiene de cuatro factores tiene validez de constructo con adecuados índices de bondad de ajuste y una demostrada validez de criterio dada la alta correlación con el cuestionario de victimización escolar Off-line. Para el presente estudio se confirmó la validez de contenido mediante el criterio de cinco jueces expertos, orientada a identificar la suficiencia, claridad, coherencia y relevancia de cada ítem que conforman el instrumento. A partir del juicio emitido por cada experto se realizará la determinación de la validez por medio del coeficiente V de Aiken.

Se obtuvo la validez de contenido a través del juicio de expertos, dando por resultado 1

Confiabilidad

El Cuestionario de Cibervictimización tiene una fiabilidad determinada por coeficiente alfa de 0.85. Para el presente estudio se realizó una prueba piloto aplicado al 10% de la población, con la finalidad de obtener la confiabilidad a través del coeficiente de alfa de Cronbach, arrojando un valor igual a .872 para la prueba general, indicando ser un instrumento aceptable.

3.5 Procedimientos

Previamente a la recolección de la información, se procedió a la medición de la validez de contenido por criterio de jueces expertos y la determinación de la confiabilidad mediante la prueba piloto. Una vez establecidos la validez y confiabilidad del instrumento se realizó los procesos administrativos para la investigación referidos a la solicitud de autorización para ejecutar la investigación en la institución educativa seleccionada y posterior solicitud del asentimiento informado a los padres de familia o tutores de cada estudiante, posteriormente se procedió a la aplicación del Cuestionario de Cibervictimización en la población de interés. Finalmente, con los datos recolectados se realizó análisis estadístico para obtener resultados que serán interpretados y discutidos teniendo como referencia los antecedentes y teorías descritas en el estudio.

3.6 Método de análisis de datos

Dado que el estudio es de tipo cuantitativo se utilizó programa Excel, con el fin de describir los resultados según los objetivos propuestos. Se obtuvo los resultados en tablas de frecuencia y porcentaje.

3.7 Aspectos éticos

El presente estudio considera los siguientes 4 principios éticos. El principio de beneficencia, ya que contribuye a mejorar las condiciones de vida, darles la oportunidad de prevenir algunas situaciones que puedan causar daño. El segundo principio es no maleficencia, que significa no hacer daño, cuidar y proteger la intimidad e individualidad de cada estudiante. Asimismo, tenemos como tercer principio la autonomía, en el cual se utilizó el consentimiento y asentimiento informado donde el padre, madre o tutor brinda la autorización para que su menor hijo pueda participar en la investigación. Por último, el principio de justicia, que implica no hacer uso de la discriminación por ningún motivo y todos los participantes serán tratados de igual manera.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Frecuencias y porcentajes de la variable Ciberbullying

	fi	%
Bajo	94	31.33
Medio	128	42.67
Alto	78	26.00
Total	300	100.00

En la tabla 1 se puede apreciar que el 42.67%, equivalente a 128 evaluados se encuentran en la categoría Medio, el 31.33% es decir 94 participantes se ubican en la categoría Bajo, y el 26% que equivalente a 78 participantes se ubican en el nivel Alto.

Tabla 2

Frecuencias y porcentajes de la dimensión Cibervictimización verbal – escrita

	fi	%
Bajo	91	30.33
Medio	132	44.00
Alto	77	25.67
Total	300	100.00

La tabla 2 se muestra que el 44%, o sea 132 estudiantes se encuentran en la categoría Medio, mientras que el 30%, es decir 91 estudiantes se encuentran en la categoría Bajo, y el 25.67% integrado por 77 estudiantes se encuentran en la categoría Alto.

Tabla 3*Frecuencias y porcentajes de la dimensión Cibervictimización visual*

	fi	%
Bajo	134	44.67
Medio	80	26.67
Alto	86	28.67
Total	300	100.00

En la tabla 3 se puede apreciar que el 44.67% correspondiente a 134 estudiantes se ubica en la categoría Bajo. Por otro lado, el 28.67% que equivale a 86 estudiantes se ubica en la categoría Alto, y el 26.67% es decir 80 estudiantes, corresponden a la categoría Medio.

Tabla 4

Frecuencias y porcentajes de la dimensión Exclusión online

	fi	%
Bajo	183	61
Medio	43	14.33
Alto	74	24.67
Total	300	100.00

En la tabla 4 se puede apreciar que el 61% es decir 183 estudiantes se ubican en la categoría Bajo, así también, el 24.67% es decir 74 estudiantes se ubican en la categoría Alto, y el 14.33% es decir 43 estudiantes se ubican en la categoría Medio.

Tabla 5*Frecuencias y porcentajes de la dimensión Suplantación*

	fi	%
Bajo	160	53.33
Medio	68	22.67
Alto	72	24.00
Total	300	100.00

En la tabla 5 se aprecia que el 53.33% equivalente a 160 estudiantes, se ubican en la categoría Bajo, mientras que 24% correspondiente a 72 estudiantes, se ubican en la categoría Alto, y el 22.67% o sea 68 estudiantes, se ubican en la categoría Medio.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con el objetivo general, se obtiene que predomina un nivel medio de ciberbullying en los estudiantes de secundaria, con un 42.67%; lo cual representa un porcentaje cercano a la mitad de la población muestral. En tercera ubicación, tenemos un nivel alto de ciberbullying, con un 26% de estudiantes que representan un poco más de la cuarta parte del total de alumnos evaluados en el nivel bajo, tenemos un 31.33% de estudiantes, porcentaje que representa la tercera parte de la población muestral. Por tanto, si sumamos ambos porcentajes que indican la presencia de ciberbullying se obtiene casi un 70 % de estudiantes que han sido víctimas de ciberbullying en la institución educativa privada de Chimbote. Al realizar la comparación podemos definir que nuestros resultados obtenidos son similares a los resultados de la investigación de Pérez (2019), indicando que el 58% de alumnos víctimas de ciberbullying. Por otro lado, en el estudio de Oliveros et al. (2012) se determinó una mayor frecuencia de Ciberbullying en los colegios privados. Escalante (2019) obtuvo como resultados que el 33% de estudiantes destaca en el nivel medio de ciberbullying; 9% menos de los resultados que hemos obtenidos en esta investigación en ese mismo nivel.

Por tanto, a través de nuestros resultados podemos determinar que las conductas disfuncionales de los estudiantes perjudica la buena convivencia escolar y el compañerismo entre los alumnos y que conforme pasa el tiempo el adolescente se sigue desarrollando mediante estos patrones de conducta agresiva, tiende a reforzarse, y más aún conforme va haciéndose mayor, va adquiriendo mayor independencia, autonomía, libertad, capacidad de dominio e intenta distanciarse de la supervisión, control y orientación de los adultos. Como bien señala Escortell (2020) al referir que la agresión se adquiere, se expresa y se mantiene por causa de su experiencia.

De acuerdo con el primer objetivo específico, se obtiene que predomina un 44.00% de alumnos que han sufrido de cibervictimización verbal – escrita a un nivel medio, lo cual es un porcentaje cercano a la mitad de la población, un 25.67% de estudiantes que han sufrido de cibervictimización verbal – escrita a un nivel alto, quienes representan la cuarta parte de la población y un 30.33% de estudiantes

han sufrido ciberbullying a un nivel bajo, que representa a la tercera parte de la población. Ambos niveles que indican la presencia de ciberbullying suman un total de 69.67% de estudiantes, el cual representa más de la mitad de la población, porcentaje que es superior al de Arenas (2015) que determinó un 44% de estudiantes que sufrieron este tipo de cibervictimización. De acuerdo con La teoría bioecológica de Bronfenbrenner (1979, citado en Ceron, Pereira y Mattana, 2019) los agresores de bullying tienen esa tendencia y dominio para trasladar de forma fluida la agresión que muestran dentro del ambiente escolar, hacia el ámbito virtual y de esta forma continuar o maximizar sus actos violentos; es decir su forma de actuar y el patrón conductual que lo lleva a ejercer el ciberbullying en sus diferentes dimensiones no tiene la tendencia a disminuirse, ya que para ellos representa una motivación sentir el dominio del poder a través de sus conductas disfuncionales, así mismo lo perciben como una forma adecuada de vida ya que es lo que aprendieron desde pequeños, en muchos casos.

De acuerdo con el segundo objetivo específico, se obtiene que un 28.67% de estudiantes han sido víctimas de cibervictimización visual a un nivel alto, que representan más de la cuarta parte de la población, un 26.67% de estudiantes han sufrido de cibervictimización visual a un nivel medio, quienes representan un poco más de la cuarta parte de la población y un 44.67% de alumnos han sufrido de cibervictimización visual a un nivel bajo, lo cual es cercano a la mitad de la población. Ambos niveles que indican la presencia de Ciberbullying suman un total de 55.34% de estudiantes, el cual representa más de la mitad de la población. Con respecto a ello, Seve The Children (2017) determinaron que el 44,6% de evaluados han podido observar a alguien golpear a otros estudiantes. De acuerdo a la Teoría de Bandura (1984), las conductas agresivas se aprenden mediante la imitación; sustenta en esta teoría, que gran porcentaje del aprendizaje de las personas se obtiene por el medio social, en que interactúan como mínimo dos individuos: La persona que realiza una conducta específica y la persona que ejerce la observación de dicha conducta. Por lo cual es evidente que los alumnos que ejercen el ciberbullying provienen de hogares o comunidades donde se han ejercido algún tipo de violencia, de las cuales ellos han sido testigos.

De acuerdo con el tercer objetivo específico, se obtiene que un 24.67% de alumnos sufren de exclusión online a un nivel alto, lo cual es un porcentaje que abarca la cuarta parte de la población, un 14.33% de estudiantes ha sufrido de exclusión online a un nivel medio y un 61.00% de alumnos a un nivel bajo. Ambos niveles que indican la presencia de Ciberbullying suman un total de 39.00% de estudiantes, el cual representa más de la tercera parte de la población. Este porcentaje es similar a los que obtuvo el ministerio de Educación, mediante su plataforma SISEVE (2016) en la cual se determinó que entre el 25% y 35% de alumnos que presencian actos de bloquear socialmente a sus compañeros e intentar manipular su imagen y reputación junto con intentos de ridiculizar o burlarse. Estos adolescentes están propensos a desarrollar un potencial comportamiento delincuencial ya que están propensos a incrementarse de forma evolucionada, como bien refería Bandura (1984).

De acuerdo con el cuarto y último objetivo específico, se obtiene que un 24.00% de estudiantes han sufrido de Suplantación a un nivel alto, que representa casi la cuarta parte de la población, un 22.67% de estudiantes han sido víctimas a un nivel medio y un 53.33% de alumnos han sido víctimas de Suplantación a un nivel bajo. Ambos niveles que indican la presencia de ciberbullying suman un total de 46.67.00% de estudiantes, que representa casi la mitad de la población. Los menores de edad que adulteran su propia información y la de los demás en internet poseen un negativo auto concepto, carencias en habilidades sociales, elevados niveles de ansiedad y mayor grado de agresión, como afirman Harman, Hansen, Cochran y Lindsey, (2005), por lo cual se hace necesario una temprana intervención que permita extinguir este tipo de ciberbullying y no perjudique a la familia con el comportamiento disfuncional de sus integrantes, ni a la sociedad con ciudadanos con conductas delictivas. Estas conductas progresivamente se normalizan en el mismo adolescente y se convierte en una forma de vida, aprendiendo a perfeccionar su forma de suplantación basándose en los beneficios a conseguir, canalizar su agresividad hacia sus compañeros, sin embargo, en el tiempo y con el pasar de los años, estas conductas pueden orientarse a su incidencia en delitos como fraude cibernético.

Así mismo, los resultados coinciden con la información que nos brinda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO (2020), entidad que refiere que el porcentaje de ciberbullying evidencia un aumento en los Centros Educativos, que es el lugar donde se inicia el ciberacoso. De la misma forma, el Ministerio de Educación a través de su plataforma SISEVE (2016) informa que cerca del 75% de los estudiantes han sido víctimas de agresiones por parte de sus compañeros, por lo menos en una ocasión. Por lo tanto, los resultados obtenidos en este trabajo de Investigación se apoyan en las investigaciones científicas actuales, a través de los datos porcentuales que nos brindan, toda vez que esto representa un riesgo para la sociedad, ya que constantemente se conoce a través de los medios de Comunicación sobre la problemática social de la violencia en sus diferentes formas de manifestarse como: feminicidio, violencia Intrafamiliar, violencia callejera, etc.

Por lo cual, tenemos que casi un 70% de estudiantes adolescentes son personas violentas y ejercen una actitud de violencia a través de las diferentes formas de ciberbullying, lo cual nos genera una gran preocupación, ya que esto trae como consecuencia un malestar y perturbación tanto en los compañeros en la escuela y entre los integrantes de su ambiente familiar. Por lo cual existe una gran probabilidad que ejerzan la violencia física con las personas con quienes se relacionan diariamente ya sea en la escuela, casa y/o en su comunidad. Esta problemática y sus resultados genera una preocupación latente porque estamos refiriéndonos a adolescentes quienes se encuentran en proceso de aprendizaje y formación de su personalidad, por lo que son personas que estamos educando para repotenciar sus capacidades, habilidades y un conjunto de características basadas en los valores morales, que le permitan afrontar los retos de la vida misma cuando tengan que tomar decisiones sobre su futuro y el rumbo que quiere dar a sus vidas.

Esta Investigación sustenta su relevancia e importancia en los resultados obtenidos, ya que es muy representativo el porcentaje de estudiantes de Educación Secundaria del Colegio Privado de Chimbote en el año 2020, el cual asciende a 68% de estudiantes adolescentes que han sido Víctimas de Ciberbullying en sus diferentes dimensiones, ya que es un signo de alerta para que entidades el Ministerio de Educación a través de su plataforma SISEVE, la Ugel – Santa

mediante sus Programas del Fomento de la Buena Convivencia Escolar y todas las mismas Instituciones Educativas Privadas, mediante sus departamentos de Psicología, realicen una adecuada investigación para la Captación y Seguimiento de casos de Violencia Escolar, desarrollen trabajos de Prevención e Intervención Psicológica que permitan la disminución de estos porcentajes que garanticen una mejor convivencia Escolar entre los estudiantes y el Bienestar mental en cada adolescente.

De la misma forma, es de vital centrarnos en las víctimas, debido a que el daño que se produce por esta realidad problemática existe y muchas veces no se visualiza a simple vista y se mantiene en el tiempo, generando un perjuicio latente en el ser humano y afectando su personalidad y por ende su forma de desenvolverse en la vida. Por ello, se hace necesario un Trabajo de Intervención Psicológica que permita reestructurar tanto cognitiva, emocional y socialmente al estudiante adolescente perjudicado. Ya que el daño ocasionado a la víctima; tiene un fuerte impacto en el desenvolvimiento académico, social y personal.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Existe un 68% de incidencia de alumnos que han sufrido ciberbullying, en los niveles medio y alto, lo cual significa que los adolescentes están inmersos en este fenómeno siendo víctimas de conductas violentas, generándose un desequilibrio en sus emociones y autoestima, debido al malestar y perturbación que generan los estudiantes adolescentes agresores en las aulas y conductas disfuncionales en la familia.

Segunda: Existe un 69.67% de incidencia de estudiantes que han sufrido cibervictimización verbal – escrita, en los niveles alto, lo cual significa que la violencia y maltrato que ejercen los adolescentes agresores se transmite mediante insultos, críticas y humillaciones en el ámbito escolar, mediante las palabras expresadas de forma oral y/o escrita. Esta violencia se aprende y va intensificando conforme pasa el tiempo.

Tercera: Existe un 55.34% de incidencia de estudiantes que han sufrido cibervictimización Visual, lo cual nos indica que las formas de agresión se han expresado a través de la intimidación y el temor generado por acciones violentas que han podido observar, las cuales han sido ejercidas por los estudiantes adolescentes agresores.

Cuarta: Existe un 39.00% de incidencia de estudiantes que han sufrido Exclusión Online, lo cual refiere que los agresores buscar minimizar la participación de sus compañeros o ignorándola dentro del grupo, por medio de las llamadas telefónicas o mensajes por redes sociales.

Quinta: Existe un 46.67% de incidencia de estudiantes que han sufrido de Suplantación lo que significa que los estudiantes adolescentes hacen uso de los datos privados los cuales lo usan en las redes sociales para usurpar la identidad de otra persona, con el objetivo buscar algún beneficio personal, humillar o burlarse de sus compañeros, quienes resultan perjudicados.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Elaborar y ejecutar talleres y/o sesiones para los alumnos y abordar el ciberbullying realizando los siguientes temas: fomentar la autoestima, desarrollo de las habilidades sociales y comunicación asertiva, de tal manera que esto ayude a reducir el porcentaje en los niveles alto y medio a cargo de los psicólogos de la institución educativa.

Segunda: Se recomienda al director de la institución elaborar programas educativos de prevención, sobre control de impulsos, buena convivencia escolar y cultura de paz con el objetivo de mejorar la salud mental y determinar un adecuado estilo de vida saludable.

Tercera: Trabajar con el área de psicología, haciendo seguimiento y coordinando de manera integral padres de familia, docentes y alumnos a través de entrevista, ficha de seguimiento de casos y consejería y orientación psicológica. Para que los alumnos que presentan un nivel alto en ciberbullying sean atendidos por los profesionales de la salud.

Cuarta: De acuerdo a los resultados encontrados podemos implementar capacitaciones para docentes y padres familia con el fin de sensibilizar sobre la nueva tendencia en tecnología con respecto a las consecuencias del ciberbullying y los efectos que este puede ocasionar para los alumnos que lo viven, ya que en estos tiempos de pandemia todo esta virtualizado siendo un punto de preocupación.

Quinta: Finalmente que las autoridades de la UGEL consideren nuestro resultado y puedan implementar un tratamiento integral para los alumnos, padres de familia que han sido víctimas de este fenómeno. Así como también los docentes deberán ser guías y orientadores en este proceso de recuperación. El cual podría manifestarse en un futuro si no se establecen y ejecutan programas preventivos y de Intervención reeducativa y

Psicológica.

REFERENCIAS

- Álvarez, D., Dobarro, A., Álvarez, L., Núñez, J., y Rodríguez, C. (2014). La violencia escolar en los centros de educación secundaria de Asturias desde la perspectiva del alumnado. *Educación XXI*, 17(2), 337-360. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70630580014>
- Álvarez, D., Dobarro, A., y Núñez, J.C. (2015). Validez y fiabilidad del Cuestionario de cibervictimización en estudiantes de Secundaria. *Aula Abierta*, 43(1), 32-38.
- Amaya, D., García, L., Gómez, L., Jiménez, K., Morales, J., Pardo, M. (2020). *Cyberbullying: evaluación y prevención en el colegio el Carmelo de Bogotá* [Tesis de Licenciatura]. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24426/1/426573-Amaya%20Rodr%C3%ADguezDM-et-al-TdG.pdf>
- Arenas, M. (2015). *Frecuencia, intensidad y características sociodemográficas de cyberbullying en estudiantes de un centro preuniversitario de la ciudad de Arequipa, 2014* [Tesis de Licenciatura]. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/3154/70.1924.M.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Belsey, B. (2005). *Cyberbullying: An emerging threat to the "always on" generation*. Recuperado de <http://www.cyberbullying.ca>
- Bhat, C. (2008). Cyber Bullying: Overview and Strategies for School Counsellors, Guidance Officers, and All School Personnel. *Australian Journal of Guidance and Counselling*, 18(1), 53-66. doi:10.1375/ajgc.18.1.53
- Ceron, M., Pereira, B. y Mattana, P. (2019). Bullying na adolescência: causas e comportamentos de alunos portugueses e brasileiros. *Revista de Educação PUC-Campinas*, 24(1). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5720/572064156005/html/index.html>
- Dobarro, G., Tuero, E., Bernardo, A., Herrero, F. y Álvarez-García, D. (2018). An innovative study on cyberbullying in university students. *Revista d'Innovació Docent Universitària*, 10, 131-142 <http://dx.doi.org/10.1344/RIDU2018.10.12>
- Escalante, M. (2019). *Cyberbullying en estudiantes del ciclo V de educación básica regular de Lima Norte, 2019* [Tesis de Licenciatura].

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35563/B_Escalante_MMG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Escortell, R. (2020). *Cyberbullying: contextualización y factores explicativos*. Editorial Inclusión. <https://books.google.com.pe/books?id=9fUFEAAAQBAJ&pg=PA44&lpg=PA44&dq=Teor%C3%ADa+del+Comportamiento+Planificado+cyberbullying&source=bl&ots=1AWSlp4A-e&sig=ACfU3U3alLC6rpQOhLsNL4YuG0R9MRZIOQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjSrZLc457uAhWyH7kGHXYRBE4Q6AEwEXoECBQQAg#v=onepage&q=Teor%C3%ADa%20del%20Comportamiento%20Planificado%20cyberbullying&f=false>
- García, C. (2013). *Acoso y ciberacoso en escolares de primaria: factores de personalidad y de contexto entre iguales* [Tesis de Doctorado]. Universidad de Córdoba. <https://core.ac.uk/download/pdf/60893593.pdf>
- García, C., Romera, E. y Ortega, R. (2016). Relaciones entre el bullying y el cyberbullying: prevalência y co-ocurrencia. *Pensamiento Psicológico*, 14 (1), 49-61. <https://dx.doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI14-1.rbcp>
- Gavilán, D., Merma, G., Urrea, M., Álvarez, J., y Fernández, J. (2020). *Los peligros ocultos de la red en el ámbito escolar: cyberbullying, grooming y sexting*. En E. Colomo et al. La tecnología como eje del cambio metodológico. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/109592/1/Gavilan-Martin_et_al_Tecnologia-como-Eje-Cambio-Methodologico.pdf
- Harman, J., Hansen, H., Cochran, M., y Lindsey, C. (2005). Liar, liar: internet faking but not frequency of use affects social skills, self-esteem, social anxiety, and aggression. *Cyberpsychol Behav*, 8(1), 1-6. doi: 10.1089/cpb.2005.8.1.
- Hernández, S. (2008). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías: aplicado en el proceso de aprendizaje RUSC. *Universities and Knowledge Society Journal*, 5(2), 26-35. redalyc.org/pdf/780/78011201008.pdf
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mcgraw-Hill/Interamericana Editores. http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf

- Herrera, M., Romera, E. y Ortega-Ruiz, R. (2016). Bullying y cyberbullying en Colombia; coocurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49, 163-172. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80553606002.pdf>
- Instituto de Estadística de la UNESCO. (2020). Nuevo Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso. Montreal, Canadá. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. <https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar>
- Lanzillotti, A., y Korman, G. (2014). Cyberbullying, características y repercusiones de una nueva modalidad de maltrato escolar. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 60(1), 36-42.
- Larrañaga, E., Navarro, R. y Yubero, S. (2018). Factores socio-cognitivos y emocionales en la agresión del ciberacoso. *Comunicar*, XXVI(56). <https://doi.org/10.3916/C56-2018-02>
- Machimbarrena, J. y Garaigordobil, M. (2017). Bullying/Cyberbullying in 5th and 6th grade: differences between public and private schools. *Anales de Psicología*, 33(2), 319-326. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.33.2.249381>
- Martin, M., Martínez, J. y Rojas, D (2011). Teoría del comportamiento planificado y conducta sexual de riesgo en hombres homosexuales. *Rev Panam Salud Publica*, 29(6). <https://scielosp.org/article/rpsp/2011.v29n6/433-443/es/>
- Ministerio de Educación. (2017). *Prevención y atención frente al acoso en estudiantes*. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MINEDU%20guia_prevenci%C3%B3n%20atenci%C3%B3n%20acoso%20estudiantes.pdf
- Ministerio de Educación. (2018). *Lineamientos para la Gestión de Convivencia Escolar, la Prevención y atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescente*. <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/6088/Lineamientos%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20la%20convivencia%20escolar%2C%20la%20prevenci%C3%B3n%20y%20la%20atenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20ni%C3%B1as%2C%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Educación. (2020). *Diseño Curricular Básico Nacional de la formación inicial docente*.
https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/peru_-_diseno_curricular_nacional_formacion_docente._especialidad_secundaria_ciudadania_y_cs._sociale.pdf
- Ministerio de Educación. (2020). *En el Perú, 75 de cada 100 escolares han sufrido de violencia física y psicológica*. Lima, Perú. Ministerio de Educación.
<http://www.minedu.gob.pe/n/noticia.php?id=42630>
- Neill, D., y Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. UTMACH.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Nocentini, A., Calmaestra, J., Schultze-Krumbholz, A., Scheithauer, H., Ortega, R. y Menesini, E. (2010). Cyberbullying: etiquetas, comportamientos y definición en tres países europeos. *Revista australiana de orientación y asesoramiento*, 20(2), 129-142. <https://doi.org/10.1375/ajgc.20.2.129>
- Oliveros, M., Amemiya, I., Condorimay, Y., Oliveros, R., Barrientos, A. y Emilio-Rivas, B. (2012). Cyberbullying - Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú. *An Fac med*, 73(1), 13-8. <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v73n1/a03v73n1.pdf>
- Olvera, G. y Valles, R. (2018). Del aula a las redes sociales: Cyberbullying en dos universidades de Pachuca, Hidalgo (México). *Ánfora*, 25(44). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3578/357856333012/357856333012.pdf>
- Pérez, C. (2019). *¿Cómo identificar el Cyberbullying en los estudiantes de 9° del Colegio Mayor del Castillo, Melgar Colombia?* [Tesis de Licenciatura]. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/30711/cgperezg.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Redondo, J., Luzardo, M., Inglés, C., y Rivas, E. (2018). Ciberacoso en una muestra de adolescentes de instituciones educativas de Bucaramanga. *Psychologia*, 12(1), 35-44. <https://doi.org/10.21500/19002386.3366>
- Renau, V., Oberst, U. y Carbonell-Sánchez, X. (2013). Construcción de la identidad a través de las redes sociales online: una mirada desde el construccionismo

- social. *Anuario de Psicología/The UB Journal of Psychology*, 2, 159-170.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/970/97029454002.pdf>
- Seve The Children. (2017). *Informe Young Voice Perú*.
https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/informe_young_voice_peru.pdf
- Smith, P., Mahdavi, J., Fisher, S., Russel, S. y Tippett, N. (2008). Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils. *Child psychology and psychiatry*, 94(4), 376-385. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>
- Universidad Internacional de Valencia. (26 de julio del 2017). *Ciberacoso. Aproximación a un estudio comparado: España – Latinoamérica: el Ciberbullying* <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/informes-viu/ciberacoso-aproximacion-un-estudio-comparado-espana-latinoamerica>
- Zych, I., Ortega, R. y Marín, I. (2016). Cyberbullying: a systematic review of research, its prevalence and assessment issues in Spanish studies. *Psicología Educativa*, 22(1), 5-18. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.03.002>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES DE RANGO
PROBLEMA GENERAL: ¿Cuál es el nivel de Cyberbullying en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada, Chimbote 2020?	Objetivo General: Describir el nivel de Cyberbullying en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada, Chimbote 2020.	Cibervictimización verbal-escrita.	Insultarlo, criticarlo, golpearlo.	2,8,10,11,13,15,17,19,21,23,24,26	Ordinal	Alto Medio Bajo
	Objetivos específicos: O1: Identificar el nivel de cibervictimización verbal-escrita en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada, Chimbote 2020. O.2: Identificar el nivel de cibervictimización visual en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada, Chimbote 2020. O.3: Identificar el nivel de exclusión online en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada, Chimbote 2020. O.4: Identificar el nivel de suplantación en estudiantes de secundaria de una institución educativa privada, Chimbote 2020.	Cibervictimización Visual	Lo ignoran, lo golpean, lo molestan.	4,7,9,14,20		
		Exclusión online	Recibe llamadas o mensajes molestandolo, le arrebatan sus cosas.	3,6,18,22		
		Suplantación	Hacerse pasar por otra persona.	1,5,12,16,25.		

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variable

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Ítems	Escala de medición
Ciberbullying	Forma de acoso escolar reiterativo desarrollado a través de los dispositivos electrónicos como celulares, tabletas y computadores con acceso a internet, que tiene como propósito menoscabar la dignidad de una víctima que no consigue protegerse por sí misma fácilmente (Álvarez-García et al, 2015)	Referido a las puntuaciones totales y relativas para ciberbullying obtenidos mediante el cuestionario de Cibervictimización para adolescentes (Álvarez-García et al, 2015). Representado mediante los niveles bajo, medio y alto.	Cibervictimización Verbal-escrita	2,8,10,11, 13,15,17,19, 21,23,24,26	Ordinal
			Cibervictimización visual	4,7,9,14,20	
			Exclusión online	3,6,18,22	
			Suplantación	1,5,12,16,25	

Anexo 3: Instrumento

CUESTIONARIO DE CIBERVICTIMIZACIÓN

Álvarez, Dobarro, Núñez (2015)

Indica con qué frecuencia has sido víctima de las siguientes situaciones, en los últimos 3 meses:

1	2	3	4
NUNCA	POCAS VECES	MUCHAS VECES	SIEMPRE

		1	2	3	4
1	Se han hecho pasar por mí en internet publicando comentarios en mi nombre, como si fuese yo.				
2	Han copiado conversaciones privadas mías y se las han enviado a otros, para dañarme.				
3	Alguna persona no me ha admitido o me ha expulsado de su equipo en juegos online, sin haber hecho yo nada malo que lo justifique.				
4	Han colgado en Internet fotos mías trucadas (modificadas), para hacerme daño o reírse de mí.				
5	Alguien se ha hecho pasar por otra persona, para reírse de mí a través de Internet o del teléfono móvil				
6	Me han echado o no me han aceptado en la lista de contactos de algún chat, red social, WhatsApp, sin haber hecho nada, solo por ser yo.				
7	Me han enviado fotos o vídeos «fuertes», desagradables para mí.				
8	He recibido llamadas a mi móvil, que no contestan, supongo que para fastidiar.				
9	Han colgado en Internet fotos o vídeos reales comprometidos, sin mi permiso, para hacerme daño o reírse de mí.				

10	Se han publicado en Internet informaciones que había dado en secreto, para que no se lo dijese a nadie, y que me dañan				
11	He recibido llamadas para insultarme o burlarse de mí.				
12	Me han bloqueado el acceso al correo electrónico, a una red social o a un programa de mensajería instantánea, (WhatsApp), cambiando mi contraseña				
13	Se han burlado de mí con comentarios ofensivos o insultantes en las redes sociales.				
14	Me han pegado, lo han grabado y luego lo han difundido				
15	He recibido insultos a través de mensajes cortos de texto (SMS) o programas de mensajería instantánea (por ej., WhatsApp)				
16	Se han hecho pasar por mí en Twitter, creando un falso perfil de usuario (foto, datos personales) con el que se me han insultado o ridiculizado				
17	He recibido mensajes anónimos (SMS, WhatsApp. . .), en los que se me amenazaba o atemorizaba.				
18	Se han hecho quejas falsas sobre mí en algún foro, red social o juego online, que han hecho que me expulsasen.				
19	Han reenviado a otras personas, para dañarme, correos o mensajes privados que yo había enviado.				
20	Me han obligado a hacer algo humillante, lo han grabado y luego lo han difundido para burlarse de mí				
21	Me han amenazado públicamente, a través de las redes sociales (Twitter, Facebook.)				
22	Se ponen de acuerdo para hacerme el vacío (ignorar) en las redes sociales.				
23	He recibido llamadas anónimas, para amenazarme o atemorizarme				
24	He recibido comentarios sexuales no deseados a través de Internet				
25	Alguien que ha conseguido mi contraseña ha enviado mensajes molestos a algún conocido, como si hubiese sido yo, para meterme en líos				
26	Se han publicado rumores falsos sobre mí en alguna red social				

Anexo 4: Carta de presentación dirigida a la Institución Educativa



"Año de la universalización de la salud"

Chimbote, 15 de Octubre del 2020

Dr. Víctor Manuel Zúñiga Alargon

DIRECTOR

I.E. "NIÑO DIOS" Congregación "Oblatos de San José"

Jirón Independencia 429, El progreso

Presente. –

De nuestra consideración:

Es grato saludarlo cordialmente en nombre de la Universidad César Vallejo – Filial Lima Campus Ate y, a la vez, presentar a las alumnas **LAZARO RODRIGUEZ, EVELYN JAHARA** identificada con **DNI N° 46553476** código universitario **N° 7002552942** y **REAL CARO, ZAMIRA FRANCISCA** identificado con **DNI N° 48055743** código universitario **N°7002552943** matriculados en el Programa de Estudios de Psicología; quien desea realizar su trabajo de investigación sobre: **"ciberbullying en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa Chimbote, 2020"**, agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso, en la entidad que está bajo su dirección.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.


Atentamente,


MG. EDITH HONORINA JARA AMES

Coordinadora de PE de Psicología

UCV Campus Lima Ate

Anexo 5: Carta de autorización firmada de la Institución Educativa

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"Niño Dios"
"Ser extraordinario en las cosas ordinarias"

CONGREGACIÓN OBLATOS DE
"San José" 

"Año de la universalización de la salud"

Chimbote, 01 de diciembre del 2020

Sra. MG. EDITH HONORINA JARA AMES
Coordinadora de PE de Psicología
UCV Campus Lima Ate




Presente. –

De mi consideración:

Es grato saludarla cordialmente, al mismo tiempo para responder a la carta enviada por su, para autorizar la realización del trabajo de investigación sobre: **"ciberbullying en estudiantes de secundaria a cargo de las alumnas LAZARO RODRIGUEZ, EVELYN JAHAIRA** identificada con **DNI N° 46553476** código universitario **N° 7002552942** y **REAL CARO, ZAMIRA FRANCISCA** identificado con **DNI N° 48055743** Código universitario **N°7002552943** matriculados en el Programa de Estudios de Psicología; La Institución educativa que dirijo **AUTORIZA** la realización de este trabajo de investigación.

Es propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


 
Prof. Victor M. Zuñiga Alarcón
DIRECTOR

Anexo 6: Carta de solicitud de autorización para el uso de instrumento Cuestionario de Cyberbullying



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año de la universalización de la salud”

Chimbote, 17 de Noviembre del 2020

AUTOR:

Sr. José Carlos Núñez

Presente. –

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a las señoritas **LAZARO RODRIGUEZ, EVELYN JAHAIRA** identificada con **DNI N° 46553476** código universitario **N° 7002552942** y **REAL CARO, ZAMIRA FRANCISCA** identificado con **DNI N° 48055743** código universitario **N°7002552943** matriculados en el Programa de Estudios de Psicología; quienes desean realizar su trabajo de investigación sobre: **“Ciberbullying en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa Chimbote, 2020”**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se examinara el Cuestionario de Cibervictimización, a través de la Validez, Confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de presentación para el uso del instrumento en mención, para solo fines académicos y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. EDITH HONORINA JARA AMES
Coordinadora de PE de Psicología
UCV Campus Lima Ate

"Año de la universalización de la salud"

Chimbote, 17 de Noviembre del 2020

AI/TORA:

Sra. Alejandra Dobarro Gonzalez

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarte mi cordial saludo y a la vez presentarte a las señoritas LAZARO RODRIGUEZ, EVELYN JAHAIRA identificada con DNI FIO 46553476 código universshario FIO 7002552942 y REAL CARO, ZAMIRA FRANCISCA identiflcadO con DNI N° 48055743 código universitario N°7002552943 matriculados en el Programa de Estudios de Psicología; quienes desean realizar su trabajo de investigación sobre: *"Ciberbullying en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa Chimbote, 2020"*, este trabajo de investigación tiene lines académicos, sin lines de lucro alguno, donde se examinara el Cuestionario de Cibervictimización, a través de la Valides, Conhabilidad, análisis de items y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de presentación para el uso del Instrumento en mención, para solo fines académicos y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarte los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. EDITH HONORINA JARA AMES
Coordinadora de PE de Psicología
UCV campus Lima Ate

"Año de la universalización de la salud"

Chimbote, 17 de Noviembre del 2020

AIITOR:

Sr. David Alvarez: García

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a las señoritas LAZARO RODRIGUEZ, EVELYN JAHAIRA identificada con DNI N° 46553476 código universitario N° 7002552942 y REAL CARO, ZAMIRA FRANCISCA identificado con DNI N° 48055743 código universitario N-7002552943 matriculados en el Programa de Estudios de Psicología: quienes desean realizar su trabajo de investigación sobre: *"Ciberbullying en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa Chimbote, 2020"*; este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se examinara el Cuestionario de Cibervictimización a través de la Validez, Confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de presentación para el uso del Instrumento en mención, para solo fines académicos y así prosiga con el desarrollo del proyecto de Investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. EDITH HONORINA JARA AMES
Coordinadora del PE de Psicología
UCV Cempus Lima Ate

Anexo 7: Autorización de uso del instrumento

SOLICITO PERMISO PARA USAR SU INSTRUMENTO



ZAMIRA REAL CARO ❤️



Para: dobarroalejandra@uniovi.es

Vie 15/01/2021 21:13



AUTORA ALEJANDRA DOBARRO GON...

PDF - 38 KB

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez solicitar su permiso para utilizar su instrumento "**CUESTIONARIO DE CIBERVICTIMIZACIÓN**". Le agradecemos de ante mano nos brinde las facilidades del caso, proporcionándonos la autorización para el uso del instrumento en mención. Asimismo, nos puede enviar un mensaje de aceptación a través del mismo correo. Gracias

SOLICITO PERMISO PARA EL USO DE SU INSTRUMENTO



Reenvió este mensaje el Vie 15/01/2021 21:33



ZAMIRA REAL CARO ❤️



Para: alvarezgardavid@uniovi.es

Vie 15/01/2021 21:29



AUTOR DAVID ALVAREZ GARCIA

PDF - 290 KB

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez solicitar su permiso para utilizar su instrumento "**CUESTIONARIO DE CIBERVICTIMIZACIÓN**". Le agradecemos de ante mano nos brinde las facilidades del caso, proporcionándonos la autorización para el uso del instrumento en mención. Asimismo, nos puede enviar un mensaje de aceptación a través del mismo correo. Gracias

Anexo 8: Asentimiento informado



Alumna, (o): _____

Con el debido respeto me presento a usted, nuestros nombres es Zamira Francisca Real Caro, Evelyn Jahaira Lázaro Rodríguez estudiante de Psicología de la Universidad Cesar Vallejo. En que actualmente me encuentro realizando una investigación sobre Ciberbullying en estudiantes de secundaria de una institución educativa Privada Chimbote, 2020. Para ello quisiera contar con su valiosa colaboración. El proceso consiste en la aplicación de una prueba psicológica: Cuestionario de Cibervictimización (CV). De aceptar participar en la investigación, afirma a ver sido informada de todos los procedimientos.

En caso tenga alguna duda, se le explicara cada una de ellas.

Gracias por su colaboración.

Atte. Zamira Francisca Real Caro, Evelyn Jahaira Lázaro Rodríguez

Escuela de Psicología Universidad Cesar Vallejo

Yo _____

Con número de DNI: _____ acepto participar en la investigación Ciberbullying en estudiantes de secundaria de una institución educativas privada Chimbote, 2020.

Día: / /

Firma

Anexo 09

Resultado del piloto

Confiabilidad del cuestionario de cibervictimización

	Alfa de Cronbach	N de elementos
Cibervictimización verbal-escrita	,783	12
Cibervictimización visual	,712	5
Exclusión online	,703	4
Suplantación	,698	5
Prueba General	,872	26

En la tabla se muestra un valor de alfa de Cronbach igual a .872 para la prueba general, indicando que este instrumento de cibervictimización es aceptable

Anexo 10: Escaneos de los criterios de jueces de los instrumentos

Juez 1

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dra : **Millones Alba Erica Lucy**

DNI: 32933005

Firma: 

Especialidad del validador: **Psicología Educativa**

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

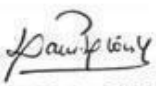
23 de Noviembre del 2020

7

Juez 2

Apellidos y nombres del juez validador Dra.: **SILVIA LILIANA LAM FLORES**

DNI: 32541236

Firma: 

Especialidad del validador: **PSICOLOGA**

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de Noviembre del 2020

7

Juez 3

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador Mg : MARTIN CASTRO SANTISTEBAN.

DNI: 08653897.



Firma:

Especialidad del Validador: PSICOLOGIA

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

23 de Noviembre del 2020

Anexo 11:
Baremos Cuestionario Cyberbullying

		Cibervictimización	Cibervictimización	Exclusión	Suplantación	Ciberbullying	Nivel
		Verbal escrita	Visual	online			
	Minimum	12,00	5,00	4,00	5,00	26,00	
	Maximum	35,00	14,00	13,00	15,00	77,00	
Percentiles	5	12,00	5,00	4,00	5,00	26,00	Bajo
	10	12,00	5,00	4,00	5,00	26,00	
	15	12,00	5,00	4,00	5,00	26,00	
	20	12,00	5,00	4,00	5,00	26,00	
	25	12,00	5,00	4,00	5,00	27,00	
	30	12,00	5,00	4,00	5,00	27,00	Medio
	35	13,00	5,00	4,00	5,00	28,00	
	40	13,00	5,00	4,00	5,00	28,00	
	45	13,00	6,00	4,00	5,00	29,00	
	50	13,00	6,00	4,00	5,00	30,00	
	55	14,00	6,00	4,00	6,00	30,55	Alto
	60	14,00	6,00	4,00	6,00	32,00	
	65	15,00	6,00	5,00	6,00	32,00	
	70	15,00	6,00	5,00	6,00	34,0000	
	75	16,00	7,00	5,00	6,00	35,00	
	80	17,00	7,00	6,00	7,00	36,00	
	85	17,00	7,00	7,00	7,00	38,00	
	90	19,00	8,00	8,00	8,90	41,90	
	95	23,00	8,00	11,00	10,00	46,95	
100	35,00	14,00	13,00	15,00	77,00		

Baremos Cuestionario Cyberbullying

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 12:

Ficha Técnica de Cuestionario de Cibervictimización para adolescentes

Ficha técnica

Nombre : Cuestionario de Cibervictimización (CV)

Autores : Álvarez, D., Dobarro, A y Núñez, JC.

Año de publicación : 2015

Procedencia : España

Aplicación : Individual y colectiva

Número de ítems : 26

Factores : Cibervictimización verbal-escrita

Cibervictimización visual

Exclusión online

Suplantación

Presentación : Escala tipo Likert

Nunca= 1

Pocas veces =2

Muchas veces = 3

Siempre = 4